



ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación de Voluntariado de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga.

El expediente se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual podrán presentarse sugerencias y reclamaciones.

Lugar en que puede examinarse el expediente:

- Servicio de Protección Civil, sito en la calle Huerto de Monjas nº 39, 1º, 29008, Málaga, en horario de 09:30 a 13:30 de lunes a viernes.
- En el siguiente enlace: <https://www.malaga.eu/recursos/pcivil/1+2-EXP-03-2021-Reglamento-AVPC.pdf>

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el reglamento. De presentarse reclamaciones o sugerencias, deberán ser resueltas por el Pleno, el cual deberá pronunciarse asimismo sobre la aprobación definitiva.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA ESPECÍFICA DE SEGURIDAD
Avelino Barrionuevo Gener

Código Seguro De Verificación	kb5UiB0d4hVRIFxw2ZqMHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Avelino de Barrionuevo Gener	Firmado	24/05/2022 13:36:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/kb5UiB0d4hVRIFxw2ZqMHA==		

